



Acta de Aclaraciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **07 de julio de 2025**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, la **Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, informa respecto a las **preguntas o solicitudes de aclaración del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025** para la contratación del **“Servicio Para Realizar El Evento Denominado “Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025”**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 77 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el Acto, informa que de conformidad con la fracción V del artículo 56 de la LAASSP y el quinto párrafo del artículo 77 del RLAASSP, **no se realiza Junta de Aclaraciones** por lo que en el numeral **3.4.-** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento se indicó la forma y términos en que podrán solicitarse dudas, preguntas o solicitudes de aclaración respectivas, en donde se estableció que: *“El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **12:00 horas del 3 de julio de 2025.**”*

Quien preside indica que, vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el **Sistema Compras MX** si existen dudas, preguntas o solicitudes de aclaración a la Convocatoria por parte de los licitantes invitados, señalando que se recibieron solicitudes de aclaración en tiempo, y tal cómo se constata en la pantalla de la Plataforma **Compras MX**, **que se acompaña a la presente acta con las cuales se da respuesta (Anexo I).**

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.



4



Acta de Aclaraciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025


Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de la Plataforma **Compras MX**.

Se reitera a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevará a cabo el día **09 de julio de 2025** a las **11:00 horas** a través de la **Plataforma Compras MX**.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el presente Acto, cuya Acta consta de **02 hojas**, siendo las **12:15 horas** de su inicio.

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)	 <hr/> Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
---	--

Fin del Texto



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO I



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.



Procedimiento IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

Código del expediente

E-2025-00057435

Número de procedimiento de contratación

IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

Estatus del procedimiento de contratación.

EN ATENCIÓN DE PREGUNTAS

Código interno del procedimiento

P-2025-00050056

Nombre del procedimiento de contratación

EVENTO DENOMINADO "CLÍNICA Y FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales

Requerimientos

Participantes

Solicitudes de aclaración

Propos

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *

03/07/2025 12:00



Carga masiva

Listado de Preguntas

BUSCAR



1	VIAJES PREMIER SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PAG 3 A.1.1 ACCIONES PREVIA SEGUROS.
2	VIAJES PREMIER SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PAG 2 TABLA 1
3	VIAJES PREMIER SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO A.1.3 CONSIDERACIONES DE SERVICIO A) CLÍNICA D LUCHA LIBRE
4	VIAJES PREMIER SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, B) FUNCIÓN DE LUCHA LI POR LA SALUD IMSS 20



5	VIAJES PREMIER SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, A.1.7 OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR
---	-------------------	---------	--

6	VIAJES PREMIER SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.3. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
---	-------------------	---------------------------	---



6 registro(s) encontrado(s) << < 1 > >>

ANEXOS DE LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

Anexos *

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN *			

<< < > >>



Otros anexos

[← Regresar](#) [Enviar para autorización y publicación](#)



© 2025 | 0.0.0.0

[Términos y condiciones](#)



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Unidad de Prestaciones Sociales
Coordinación de Bienestar Social
Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte
División de Cultura Física y Deporte

Of. N° 0990013B1010/CTCFD/DCFD/ **254** /2025
Ciudad de México, a 07 de julio de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

En atención los comentarios recibidos a través del oficio número 09 53 84 61 1CFG/2025/5431 de fecha 03 julio del año en curso, sirva el presente a efecto de hacer llegar a usted la respuesta a las preguntas realizadas referentes al procedimiento con número IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025 para el Servicio para Realizar el Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025".

Lo anterior para continuar con el procedimiento en comento y estar en posibilidad de llevar a cabo el evento en mención correspondiente al Programa Anual de Trabajo de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte 2025.

Agradeciendo su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Blanca Estela Flores García,
Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

Elaboró y Revisó

Lic. José Omar Hernández Pliego
Coordinador de Programas Nivel Central E1

- C.C.P. Dr. Héctor Robles Peiro, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. (*)
- Dra. María Magdalena Castro Onofre, Titular de la Coordinación de Bienestar Social. (*)
- Lic. Héctor García Antonio, Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte(*)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

(*) Copia enviada a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

BEFG/JOHP



2025
Año de
La Mujer Indígena

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

ID de la Licitante		Tipo de Sociedad de la		Aclaración		Respuesta
Valores de origen No modificar	Valores de origen No modificar	Valores de origen No modificar	Valores de origen No modificar	Valores de origen No modificar	Valores de origen No modificar	Valores de origen No modificar
15422	VIAJES PREMIER SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PAG 3. A.1.1 ACCIONES PREVIAS Y SEGUROS.	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS CARACTERÍSTICAS A LAS QUE SE REFIERE CON "SEGUROS" YA QUE DENTRO DE LOS INCISOS QUE ENLISTA NO HAY ESPECIFICACIÓN ALGUNA, Y PARA PODER CUMPLIR CON ESE PUNTO DEBEMOS SABER LAS COBERTURAS Y ALCANCES QUE SOLICITAN.	<p>Deberá anexarse estrictamente a lo que se menciona en el Anexo Técnico y Terminos y Condiciones A.1.1 Acciones Previas y Seguros que señala: "El PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de la organización y conducción del evento, así como de la coordinación general bajo la supervisión del Administrador del Contrato, a partir del inicio de los trabajos previos de instalación, durante y posterior al evento, debiéndose encontrar instalada la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con los tiempos dispuestos por el Administrador del Contrato en el presente "Anexo Técnico" y en los "Terminos y Condiciones". EL PRESTADOR DEL SERVICIO gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse a cabo ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo del servicio, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los asistentes, entre los cuales se indican de forma enunciativa más no limitativa, algunas instancias y acciones a realizar:</p> <p>a) Acciones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Pública Local.</p> <p>b) Permisos y pago de espectáculos públicos a las demarcaciones correspondientes.</p> <p>c) Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.</p> <p>d) Seguro de Responsabilidad Civil del Servicio para Realizar el Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025", de conformidad al número de asistentes de dicha función con un valor mínimo de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso b) y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).</p> <p>e) Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.</p> <p>f) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionará carta responsiva con escrito libre que cumplirá con los compromisos que involucran el desarrollar un evento de esta magnitud, o los que se requieran para la realización del Servicio para Realizar el Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025". Una vez con el fallo del procedimiento para el Servicio para Realizar el Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025", EL PRESTADOR DEL SERVICIO tendrá como máximo 01 (uno) día hábil antes del evento, para entregar un paquete de seguros al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcatlía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México. (...)</p>	
15423	VIAJES PREMIER SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PAG 2. TABLA 1	PREGUNTA: PARA ESTA CLÍNICA QUE SOLICITAN, ¿QUÉ DURACIÓN DEBE TENER EL EVENTO?	De acuerdo al Anexo Técnico, la clínica deberá tener una duración de dos horas efectivas de activación física	
15424	VIAJES PREMIER SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO A.1.3 CONSIDERACIONES DEL SERVICIO A) CLÍNICA DE LUCHA LIBRE.	PREGUNTA: ¿LA CONVOCANTE YA CONTARÁ CON EL ENTRENADOR O LUCHADOR PARA ESTA CLÍNICA, Y DE SER POSITIVO, ¿LO PODRÍAN COMPARTIR A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS LICITANTES?	De acuerdo al Anexo Técnico, el licitante deberá proponer al personal que llevará a cabo dicha clínica.	
15425	VIAJES PREMIER SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. B) FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE POR LA SALUD IMSS 2025.	LIDER GENERAL DE PROYECTO: TÍTULO PROFESIONAL Y/O CÉBULA POR AMBOS LADOS EN LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, MERCADOTECNIA O AFÍN. PREGUNTA: POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOLICITAMOS RESPECTUOSAMENTE CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LAS CARRERAS ELEGIBLES INCORPORANDO: LIC. EN TURISMO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, ESTO CON EL FIN DE AMPLIAR EL ESPECTRO ACADÉMICO. EL CUAL PERMITE PARTICIPAR A PROFESIONALES IGUALMENTE CALIFICADOS, EN LÍNEA CON EL PRINCIPIO DE MAXIMIZACIÓN DE RECURSOS Y NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Deberá anexarse al numeral A.1.4 del Anexo Técnico a fin de dar cabal cumplimiento a las especificaciones en el Anexo Técnico de acuerdo con los perfiles solicitados, por lo que no se acepta su propuesta de conformidad con lo establecido en el Artículo 35, párrafo Séptimo, de la LAASSP que a letra dice: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas."	

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

ID de la licitación	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
ID de la licitación	Tipo de licitación	Sección de la licitación	Aclaración	Respuesta	Respuesta
15426	VIJES PREMIER SA	ANEXO TÉCNICO A.1.7 OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR	"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR FACTURAS DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO A NOMBRE DE "EL LICITANTE" SOLICITADOS EN EL PUNTO A.1.3 CONSIDERACIONES DEL SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CLÍNICA Y FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE POR LA SALUD IMSS 2025". ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR UN CATALOGO DEL EQUIPAMIENTO CON FOTOGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN. PREGUNTA: CON EL FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, ¿LA CONVOCANTE ACEPTA QUE SE PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL CATALOGO DEL EQUIPAMIENTO CON FOTOGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN?	Deberá apoyarse al numeral 1.7 del Anexo Técnico a fin de dar cabal cumplimiento a las especificaciones en el Anexo Técnico de acuerdo con los perfiles solicitados, por lo que no se acepta su propuesta de conformidad con lo establecido en el Artículo 35, párrafo Séptimo, de la LAASSP que a letra dice: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos. Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales. (\$=, & # /)
15427	VIJES PREMIER SA	4.2.3. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.	CON EL FIN DE ASEGURABLE A LA CONVOCANTE UN SERVICIO DE CALIDAD EN CADA UNO DE SUS EVENTOS SE SUGIERE QUE SE INCLUYA LA NORMA MEXICANA DE CALIDAD NMX-CC-9001-IMSC-2015 O NORMA EQUIVALENTE ISO 9001:2015, EMITIDA POR UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (E.M.A.) COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, EL CUAL REPIERA DENTRO DE SU ALCANCE A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, SUSTENTABLES Y SOSTENIBLES EN EL SECTOR GOBIERNO.	Deberá apoyarse al Anexo Técnico y Terminos y Condiciones a fin de dar cabal cumplimiento a las especificaciones en el Anexo Técnico de acuerdo con los perfiles solicitados, por lo que no se acepta su propuesta de conformidad con lo establecido en el Artículo 35, párrafo Séptimo, de la LAASSP que a letra dice: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."	Deberá apoyarse al Anexo Técnico y Terminos y Condiciones a fin de dar cabal cumplimiento a las especificaciones en el Anexo Técnico de acuerdo con los perfiles solicitados, por lo que no se acepta su propuesta de conformidad con lo establecido en el Artículo 35, párrafo Séptimo, de la LAASSP que a letra dice: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."